Bonos

Los bonos son instrumentos financieros de deuda utilizados por entidades privadas y también por entidades gubernamentales y que sirven para financiar a las mismas empresas. El bono es una de las formas de materializarse los títulos de [deuda](http://es.wikipedia.org/wiki/Deuda_activa), de [renta fija](http://es.wikipedia.org/wiki/Renta_fija) o variable. Pueden ser [emitidos](http://es.wikipedia.org/w/index.php?title=Emitir&action=edit&redlink=1) por una institución pública, un Estado, un gobierno regional, un municipio o por una institución privada, [empresa](http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa) industrial, comercial o de servicios. También pueden ser emitidos por una institución supranacional ([Banco Europeo de Inversiones](http://es.wikipedia.org/wiki/Banco_Europeo_de_Inversiones), [Corporación Andina de Fomento](http://es.wikipedia.org/wiki/Corporaci%C3%B3n_Andina_de_Fomento), etc.), con el objetivo de obtener fondos directamente de los [mercados financieros](http://es.wikipedia.org/wiki/Mercados_financieros). Son títulos normalmente colocados al nombre del portador y que suelen ser negociados en algún mercado o bolsa de valores. El emisor se compromete a devolver el capital principal junto con los [intereses](http://es.wikipedia.org/wiki/Inter%C3%A9s), también llamados cupón. Este interés puede tener carácter fijo o variable, tomando como base algún índice de referencia como puede ser el euribor.

Cabe resaltar que el dinero o fondo que se obtenga se puede prestar a instituciones por un periodo definido y a una tasa de interés fija.

Los principales tipos de bonos son:

* Bono canjeable: Bono que puede ser canjeado por [acciones](http://es.wikipedia.org/wiki/Acci%C3%B3n_(finanzas)) ya existentes. No provoca ni la elevación del capital ni la reducción de las acciones.
* Bono Convertible: Bono que concede a su poseedor la opción de canjearlo por acciones de nueva emisión a un precio prefijado. Ofrece a cambio un cupón (una rentabilidad) inferior al que tendría sin la opción de conversión.
* Bono cupón cero: Título que no paga intereses durante su vida, sino que lo hace íntegramente en el momento en el que se amortiza, es decir cuando el importe del bono es devuelto. En compensación, su precio es inferior a su valor nominal.
* Bonos de caja. Títulos emitidos por una empresa, que se compromete a rembolsar al vencimiento fijado el préstamo pactado; los recursos obtenidos con la emisión de estos bonos se dedican a las necesidades de tesorería de la empresa.
* Strips: Algunos bonos del Estado son "strippables", o divididos, puede segregarse el valor del bono en cada uno de los pagos que se realizan, distinguiendo básicamente los pagos en concepto de intereses (cupones) y el pago del principal, y negociarlos por separado.
* Bonos de deuda perpetua: Son aquellos que nunca devuelven el principal, (esto es, el nominal del bono, que generalmente coincide con la inversión inicial), sino que pagan intereses (cupones) regularmente de forma indefinida. Son los más sensibles a variaciones en el tipo de interés.
* [Bonos basura](http://es.wikipedia.org/wiki/Bono_basura), que se definen como títulos de alto riesgo y baja calificación, que ofrece, en contrapartida, un alto rendimiento.

A los propietarios de bonos se les conoce con el nombre de "tenedores" o "bonistas". Algunas emisiones de bonos llevan incorporadas opciones o warrants que permiten amortizaciones anticipadas, conversión en acciones o en otros activos financieros, etc.

El precio de un bono se calcula al actualizar los flujos de pago de ese bono. Esa actualización se hace mediante el descuento financiero (en [capitalización simple](http://es.wikipedia.org/wiki/Capitalizaci%C3%B3n_simple) o compuesta, según el vencimiento) de dichos flujos, y un tipo de interés. A medida que aumente el tipo de interés de descuento (esto es, en cierta medida, el riesgo asociado a ese bono), disminuirá el precio y viceversa.

Dentro del bono se encuentra el riesgo asociado a un bono podemos distinguir fundamentalmente entre:

* Riesgo de mercado: que varíe el precio del bono por variación en los tipos de interés del mercado.
* [Riesgo de crédito](http://es.wikipedia.org/wiki/Riesgo_de_cr%C3%A9dito): posibilidad de que el emisor del bono no pueda/quiera (en caso de repudio) hacer frente a los pagos derivados de dichos instrumentos de renta fija.

También son muy comunes en los mercados emergentes los bonos amortizables, o del inglés *sinking fund*. La particularidad que tiene este instrumento, es que va retornando el nominal o capital adeudado en cuotas o mediante un programa de amortizaciones. A medida que se concretan las amortizaciones, el nominal va disminuyendo al igual que los intereses ya que los mismos, siempre se calculan sobre nominal o capital adeudado o residual.